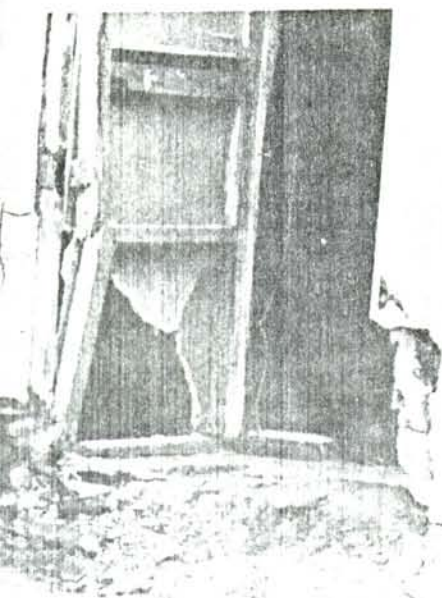


en calle José Domingo...
 El hecho que originó el proceso se registró en la noche del 3 de mayo de 1980. En el dictamen se señala que el delito tiene el carácter de frustrado.
 Los violentistas afectados por la resolución del juez militar son Fernando Rebeco Soto y Carlos García Herrera. Este último tiene también en su contra una condena a la pena capital, a raíz de un fallo de primera instancia, por su supuesta participación en el homicidio del coronel Roger Vergara.
 El caso sobre los dos miristas lo conocerá próximamente la Corte Marcial, a raíz de un recurso de apelación interpuesto por los sentenciados.



Proceso a las oficinas de ventas de la Empresa Nacional de Seguridad, donde ayer explotó una poderosa bomba. A la izquierda se ve a una persona herida y cuantiosos daños.

Los Daños y Un Momento de Bomba

ENACAR y edificios cercanos.

La explosión destruyó edificios situados en una extensión de dos cuadras a la redonda, según el informe policial. Los edificios más afectados fueron los del Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, del cine Windsor, del Liceo Comercial A-30, del Consorcio Continental de Seguros, del Banco de Chile, Banco de Concepción, del Centro Médico Lister, así como otros edificios de departamentos y locales comerciales.

Los daños, aunque no han sido evaluados, se estiman en millones, tanto en las oficinas de Enacar como en los edificios adyacentes. El tráfico en el sector de las calles San Martín con Cautín se mantuvo suspendido hasta las diez horas de ayer, para evitar que los vidrios que se desprendían de los edificios causaran heridas a los transeúntes y vehículos.

Un funcionario policial señaló que esta fue la explosión de mayor potencia que se ha detectado en Concepción, muy superior a la que elementos extremistas hicieron detonar en el hotel Araucano de esta ciudad, y que le costó la vida a dos funcionarios, uno del Ejército y el otro de la Armada.

El jefe de la Cuarta Zona de Carabineros, general Alejandro Cabezas Paice, junto con dar a conocer los antecedentes del hecho, señaló que la policía se encuentra efectuando diligencias tendientes a ubicar a los sujetos que procedieron, en las últimas 48 horas, a sustraer elementos explosivos de una empresa de la zona.

Dijo que "afortunadamente, no tenemos víctimas fatales y sólo una persona herida leve". Indicó que salvo este atentado, la situación es de absoluta normalidad en la región.

El general Cabezas calificó los daños como "cuantiosos". Añadió que carabineros intervino en el control de la situación y precisó que la onda expansiva alcanzó un radio de 70 metros.

Los hechos de mayor violencia ocurrieron, principalmente en la Universidad de Playa Ancha, (ex Academia Superior de Ciencias Pedagógicas), donde hubo una verdadera batalla campal con bombas lacrimógenas, incendiarias y pedradas.

En esa casa de estudios hubo ayer, a partir de las 13.30 horas, un acto cívico cultural convocado por la Federación de Estudiantes, destinado, según señaló el presidente de la organización estudiantil, Omar Jara, a expresar el apoyo solidario a los ayunantes de la Universidad Federico Santa María, que ayer completaron seis días sin ingerir alimentos, en solidaridad con los dirigentes laborales encarcelados a raíz de un requerimiento gubernamental.

Al término del acto, numerosos estudiantes salieron hacia la Avenida Playa Ancha, bloqueando el tránsito vehicular.

Carabineros, que montaba vigilancia en las proximidades de la Escuela Naval, en los alrededores del Estadio Valparaíso y en la parte superior de la Avenida Playa Ancha, desplegaron sus efectivos y mediante bombas lacrimógenas dispersaron a los manifestantes, obligándolos a replegarse al interior del recinto.

Desde allí fueron lanzadas andanadas de proyectiles sobre la policía, la que a su vez disparó numerosos gases lacrimógenos hacia el interior de los jardines del plantel. Los incidentes se mantuvieron por más de dos horas.

Los hechos ocurridos en el sector de la Universidad Católica se iniciaron con posterioridad a los de Playa Ancha. Un dirigente de FEUC-V indicó a "El Mercurio" que la situación producida no fue convocada por esa Federación. Consultado acerca de cómo se iniciaron los problemas, atribuyó el hecho a una reacción ante el fuerte despliegue de Carabineros, que se apostó en las proximidades de la Universidad desde tempranas horas. Sin embargo, otro vocero, que no se identificó, dijo que aparentemente los incidentes fueron un corolario de lo ocurrido el día anterior en el casino de estudiantes, a raíz del lanzamiento de bombas lacrimógenas hacia el interior en los momentos en que almorzaban unas 1.100 personas.

EN CALAMA

CALAMA (Eduardo Alegría, corresponsal).— Treinta y seis personas, entre ellas cuatro dirigentes sindicales, fueron detenidas, en tanto que un cabo segundo de Carabineros resultó herido de gravedad, a consecuencia de incidentes ocurridos en la tarde de ayer, al culminar una marcha protagonizada por mineros de Chuquicamata, en adhesión a representantes laborales detenidos en Santiago.

Se trata de Carlos Ogalde Cortés, Roberto Guerra Ugalde, Freddy Hinojosa y una cuarta persona no individualizada, quienes posteriormente debieron ser atendidos en la posta del Hospital de Calama. El miembro de la policía uniformada fue identificado como el cabo segundo Gerardo Zamorano Albornoz.

La marcha, que se inició a las 14.15, arribó a esta ciudad cerca de las 17.40 horas, luego de un recorrido de 18 kilómetros. Fue encabezada por el presidente subrogante de la Confederación de Trabajadores del Cobre, Carlos Ogalde; el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, Tomás Jocelyn-Holt; y el vicepresidente de la FECh, Gonzalo Rovira.

Al ingresar a Calama, en Granaderos con Hurtado de Mendoza, Carabineros intentó dispersar a los manifestantes, utilizando bombas lacrimógenas. Los incidentes se prolongaron hasta las 20.30 horas. Al centro asistencial local llegaron numerosas personas que sufrieron lesiones leves. Trascendió que habría otros dos heridos graves, cuyas identidades no fueron dadas a conocer. Los daños sufridos por el comercio y vehículos particulares no fueron evaluados.

EN CHILLAN

CHILLAN (Mario Landa Reyes).— Un total de 200 estudiantes fueron detenidos ayer en incidentes registrados en el

Fuerzas especiales de Carabineros desalojaron en la tarde de ayer el campus Arturo Prat de la Universidad de La Frontera, ocupado por estudiantes desde el mediodía.

Los carabineros ingresaron a la Universidad a las 16.25 horas. La acción se prolongó por más de una hora y fueron detenidos cuatro estudiantes, todos dirigentes de centros de alumnos, quienes trataron de oponerse al desalojo. La totalidad de los jóvenes que ocupaba el inmueble escapó al ingresar la policía, utilizando techumbres de edificios adyacentes.

Los estudiantes detenidos son Hugo Vidal, Carlos Febré, Hernán Carillo y Claudio López, quienes más tarde fueron liberados.

El campus Prat está situado en pleno centro de la ciudad. En él funcionan carreras de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Jurídicas. Los decanos de esas Facultades, según se señaló, no autorizaron el ingreso de la policía.

El vicerrector académico, Gustavo Navarrete, quien está al frente de la Universidad como rector subrogante, por ausencia del titular Iván Dobud, declinó referirse al tema, señalando que más tarde la Universidad entregaría una declaración oficial.

El campus Prat fue ocupado por el grupo de estudiantes alrededor del mediodía. A esa hora también otros estudiantes de la Universidad de la Frontera y la sede regional de la Universidad Católica, realizaron una marcha por el centro de la ciudad, gritando consignas contra el gobierno y el ministro de Educación.

Constitución Política:

Genaro Arriagada Respondió a Jaime Guzmán

El cientista político Genaro Arriagada respondió ayer a los planteamientos formulados por el dirigente de la Unión Demócrata Independiente (UDI), Jaime Guzmán, sobre la Constitución Política.

En un seminario realizado en el edificio Diego Portales, Guzmán afirmó que la Constitución de 1980 consagra como forma normal de Gobierno la democracia en Chile.

Arriagada dijo ayer en su respuesta que tal afirmación "carece de fundamento" pues en su opinión la Carta Fundamental "niega los principios del constitucionalismo democrático".

Al fundamentar su planteamiento, el cientista político dijo que la Constitución Política se opone a la democracia "primero, por el llamado período de transición; segundo, en la forma de elección plebiscitaria del Presidente de la República en 1989; y tercero, en su articulado permanente, que consagra una forma de autocracia bajo tutela militar".

En opinión de Arriagada, quien integra la Democracia Cristiana, "el razonamiento de Jaime Guzmán y la UDI ha sido que si no se pueden analizar las proposiciones del «Acuerdo Nacional» mientras su firmantes no acepten, sin condiciones y por completo, una Carta Fundamental que en su contenido establece un Estado no democrático y que, segundo, hace ese orden prácticamente inmodificable".

El personero opinó que esa posición "significa exigir a quienes discrepamos de la Constitución del 80, una abdicación que consiste en aceptar plenamente, como requisito previo para que se discutan nuestros planteamientos, un orden político que afirmamos, con fundamento, no conduce a la democracia".

Arriagada hizo notar que frente a esa actitud "la proposición del Acuerdo Nacional crea las condiciones para un debate y una negociación honorable entre las personas que piensan distinto sobre la Constitución. No exige -ni al Gobierno ni a la oposición- como requisito previo para analizar las proposiciones del otro, rendiciones incondicionales o abandono de lo que se cree. Propone discutir un conjunto de reformas constitucionales que se definen con claridad".

BN
MBC
1980